

**PROGRAMA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES
DECRETO N° 1.015, DEL 30 DE JULIO DE 2015
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
CHECK-LIST DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN**

REQUISITOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Pertenecer al 30% de las municipalidades con mayor población, o ser capital regional.	De acuerdo a listado publicado en página de SUBDERE (www.subdere.gov.cl), y consultar Programas/División Municipalidades/Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades/Documentación
Estar al día con sus respectivos pagos previsionales municipales y de las corporaciones municipales, y en los aportes al Fondo Común Municipal.	ADJUNTAR Certificados emitidos por el Secretario Municipal.
Contar con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB, efectuada por alguna entidad competente, realizada dentro de los dos años anteriores a la fecha de postulación.	ADJUNTAR Informe de Calificación de Riesgo emitido por una entidad calificadora acreditada por la Superintendencia de Valores y Seguros.
Contar con la capacidad de endeudamiento que le permita la devolución de los aportes reembolsables autorizados por el Programa.	REVISAR página del SINIM, banner “Endeudamiento Municipal Programa Ciudades”.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Minuta con la descripción de la o las iniciativas que se postulan al Programa, indicando de qué manera contribuyen a materializar objetivos estratégicos del Plan Comunal de Desarrollo.	ADJUNTAR breve Minuta explicativa.
Estudio de la evaluación técnica económica de la iniciativa integral que analice su rentabilidad social, realizado en base a la normativa sobre inversión pública del Ministerio de Desarrollo Social.	Adjuntar Perfil del Proyecto con la evaluación técnica-económica, definiendo su rentabilidad social.
Certificado emitido por el secretario Municipal, que indique que el municipio	ADJUNTAR Certificado emitido por el Secretario Municipal.



cuenta con los recursos para cumplir con las actividades de supervisión de la iniciativa que se solicita financiar.	
Certificado otorgado por el Secretario Municipal, que indique que el municipio cuenta con los recursos financieros indicados en el estudio técnico económico, para los gastos de operación y mantenimiento que demanden las iniciativas evaluadas.	ADJUNTAR Certificado emitido por el Secretario Municipal.
Cronograma de la ejecución de la iniciativa, que incluya plazos estimados de la licitación, evaluación de propuestas, contratación y ejecución total.	ADJUNTAR cronograma y presupuesto de las obras.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS PROYECTOS:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Oficio del Alcalde dirigido al Sr. Subsecretario SUBDERE postulando el o los proyectos.	Enviar Oficio manifestando intención de postular y adjuntando antecedentes de postulación, indicando monto en \$ que se desea solicitar como crédito reembolsable.
Evaluación de rentabilidad social y económica. Esta evaluación deberá realizarse tomando como base los requerimientos para la inversión pública definidos por el Ministerio de Desarrollo Social.	Adjuntar perfil del proyecto, basado en la metodología del MIDESO, con los antecedentes y la evaluación social del proyecto.
Certificado de propiedad de terreno a nombre de la municipalidad en la cual se emplazará la iniciativa, o copia del contrato de comodato que acredite la calidad de comodatario de la municipalidad respectiva, debiendo tener una vigencia no menor a 99 años.	ADJUNTAR copia de escritura u otro documento que acredite la propiedad del terreno o la calidad de comodatario de un bien nacional de uso público.

División de Municipalidades
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

